25

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCION NUMERO 0938 DE 19__

"Por la cual se concede una Inscripción y Registro"

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente, en las conferidas en los Decretos, y Leyes 056 de 1975, 121 de 1976 y la Resolución 08211 del 15 de junio de 1989 y,

CONSIDERANDO

Que JORGELINA ESTHER OSPINO ALBOR identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.561.790 expedida, en Santa Marta ha solicitado el Registro e Inscripción de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó EL CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL ANGULO de Santa Marta, el 13 de marzo de 1998.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Regístrese e Inscríbase en la Oficina de Control de Medicamentos y Alimentos del Servicio de Salud del Magdalena, a JORGELINA ESTHER OSPINO ALBOR para ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los 20 ABR 1998

Original Firmado Por:
Antonio Lisero Manjarrés
DIRECTOR
Servicio Sec. de Salud del Magd

ANTONIO LISERO MANJARRES